

BUIN, 21 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3756 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 979, de fecha 06 de noviembre de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Karin Pezoa Farías, correspondiente a certificado de informes previos solicitado por el Rol 136-47, el cual corresponde a la Comuna de Paine. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Memo N° 396, de fecha 13.09.2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales informa a la Dirección de Administración y Finanzas que procede la devolución de dinero a la Sra. Karin Pezoa Farías.
- ✓ Memo N° 750, de fecha 09.08.2023, en el cual la D.A.F. solicita a la D.O.M. pronunciamiento respecto de la devolución de dinero.
- ✓ Prov. N° 9.472, de fecha 28.07.2023, ingresada por Karin Pezoa Farías, solicitando la devolución de dinero por certificado de informes previos.
- ✓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2636650, de fecha 27.06.2023, a nombre de Karin Pezoa Farías, por la suma de \$12.915.-, correspondiente a derechos varios D.O.M. (1 CIP).
- ✓ Impresión Sistema Ingresos de Pago N° 2636650, de fecha 27.06.2023, a nombre de Karin Pezoa Farías.
- ✓ Contabilización por Folio Único 2636650, de fecha 15.09.2023.
- ✓ Comprobante de Venta Tarjeta de Débito de fecha 27.06.2023, por la suma de \$12.915.-, Código de Autorización 265267.
- ✓ Comprobante de Venta de fecha 27.06.2023, emitido por Transbank, Código de Autorización 265267.
- ✓ Listado de transacciones realizadas con tarjeta de débito, abonado el día 28.06.2023, emitido por Transbank.
- ✓ Cartola Cuenta Corriente N° 123, periodo 27.06 al 28.06.2023, emitida por Banco BCI.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por la suma de \$12.915.- (doce mil novecientos quince pesos), a Karin Claudia Pezoa Farías, Cédula de Identidad N° por concepto de certificado de informes previos, solicitado por el Rol 136-47, el cual corresponde a la Comuna de Paine.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta 115.03.01.003.999.002 en negativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GOMG. VZS. MSS.
DISTRIPCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Karin Pezoa Farías.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde